



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ATARFE

Administración

Aprobación definitiva modificación de crédito nº 11/2024

Aprobación definitiva modificación de crédito nº 11/2024

YOLANDA FERNÁNDEZ MORALES, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Atarfe,

HACE SABER: Habiéndose producido la aprobación definitiva del expediente 6386/2024, sobre modificación de crédito 11/2024, Transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Créditos extraordinarios en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
341	60900.01	Maquinaria Instalaciones deportivas	-0-	15.600	15.600
		Importan los créditos extraordinarios		15.600	

Por anulación de los saldos disponibles de las aplicaciones de gastos no comprometidos, según se relacionan en el expediente.

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas de Crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
341	22609.02	Organización Eventos Deportivos	60.750	15.600	76.350
		Importan las bajas de crédito		15.600	

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las personas interesadas podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Atarfe, a 4 de noviembre de 2024

Firmado por Yolanda Fernández Morales